

RESOLUCION: 84/19 adm

FORMOSA, 26 de Febrero de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 44 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toner para fotocopiadoras e impresoras, conforme al siguiente detalle: cuatro (4) p/HP 1005/1006, cod. 35A - Alt. (ítem 01), cuatro (4) p/Kyocera Ecosys P2235dn KX - Alt. (ítem 02), cuatro (4) p/Samsung Xpress M 2820 FW - Alt. (ítem 03), seis (6) p/Kyocera KM 1500LA -Alt. (ítem 04), siete (7) p/Brother DCP-L 5600DN, cod. 3460 -Alt. (ítem 05), siete (7) p/Kyocera KM 3060, cod. TK 677 - Alt. (ítem 06), siete (7) p/Toshiba Studio 207L, cod. T5070A -Orig. (ítem 07), siete (7) p/Toshiba Studio 5275, cod. T4710A -Orig. (ítem 08), ocho (8) p/Kyocera 2040, cod TK1175 -Alt. (ítem 09), diez (10) p/OKI Super G3, cod. MPS5502MB (ítem 10), diez (10) p/Samsung pro Xpress M 3870FD - Alt. (ítem 11), diez (10) p/Samsung pro Xpress M 4072FD - Alt. (ítem 12), dieciocho (18) p/Samsung 2165 - Alt. (ítem 13), veinte (20) p/HP 2035 (ítem 14) y veinticuatro (24) p/Xerox Phaser 3117 (ítem 15), solicitados por la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

DEB

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 16/19, con el objeto de contratar la adquisición de los Items 01 al 15, cuyos detalles obran precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 11 de Marzo de 2.019, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

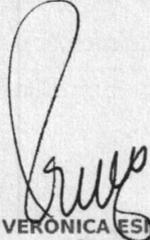
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.02 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 26 de febrero de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia